



## NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)  
**BERDUGO GONZALEZ VALERIA ESTHER**  
**1047362613**

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

**N° Resolución:** 12386  
**Fecha del Acto Administrativo:** 18 de diciembre 2018.  
**Tipo de Acto Administrativo:** "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

**Autoridad que lo expide:** Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla  
**Nombre del Notificado:** BERDUGO GONZALEZ VALERIA ESTHER  
**Identificación del Notificado:** 1047362613

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 12386 de 18 de diciembre 2018.

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente  
Revisó: Francisco Romero Baraza - Asesor Jurídico Externo  
Revisó: Oveida Galan Ruge - Asesora Externa Escalafón Docente  
proyecto: Miguel Pérez C- Contratista. HP



**RESOLUCIÓN No. 012386 DE 2018**

**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

<b>Qué el (la) educador (a):</b> BERDUGO GONZALEZ VALERIA ESTHER	
<b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.047.362.613	<b>Expedida en :</b> Santo Tomas - Atlantico
<b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-39548 <b>de fecha:</b> 14/12/2018	
<b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

<b>Educador (a):</b> BERDUGO GONZALEZ VALERIA ESTHER
<b>Identificado con cédula de Ciudadanía:</b> 1.047.362.613 <b>Expedida en:</b> Santo Tomas - Atlantico
<b>Título que acredita:</b> NORMALISTA SUPERIOR
<b>Especialidad:</b> NO TIENE
<b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 14 de diciembre de 2018

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **18 de diciembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*B. Rincon Luque*  
BIBIANA RINCON LUQUE

**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

- Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario *m*
- Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo *←*
- Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente *↗*
- Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente *f*





**RESOLUCIÓN No. 012386 DE 2018**  
**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**  
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

<b>Qué el (la) educador (a):</b> BERDUGO GONZALEZ VALERIA ESTHER	
<b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.047.362.613	<b>Expedida en :</b> Santo Tomas - Atlantico
<b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-39548 <b>de fecha:</b> 14/12/2018	
<b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

<b>Educador (a):</b> BERDUGO GONZALEZ VALERIA ESTHER
<b>Identificado con cédula de Ciudadanía:</b> 1.047.362.613 <b>Expedida en:</b> Santo Tomas - Atlantico
<b>Título que acredita:</b> NORMALISTA SUPERIOR
<b>Especialidad:</b> NO TIENE
<b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 14 de diciembre de 2018

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **18 de diciembre de 2018**

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Bibiana Rincon Luque*  
**BIBIANA RINCON LUQUE**

**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario  
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo  
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



17385

Barranquilla, 21 DIC 2018

Docente.

BERDUGO GONZALEZ VALERIA ESTHER

1.047.362.613

KR 13 2 - 156

SANTO TOMAS - ATLANTICO

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-39548

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-39548 de fecha 14 de diciembre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 012386 de 18 de diciembre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

*Bibiana Rincon Luque*

**BIBIANA RINCON LUQUE**

**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario *m*

Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo *r*

Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente *a*

Vo Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente *r*



Secretaría de Educación  
Alcaldía Distrital de Barranquilla

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

FECHA: 10-12-18 FOLIOS:  
No. RADIC. 2018P4-39548  
FIRMA: [Firma] DEPENDENCIA: Adm. de C.

PRIMER APELLIDO:

Bordugo

SEGUNDO APELLIDO:

Gonzalez

NOMBRES:

Valeria Esther

CEDULA No.:

1047362613

DIRECCIÓN:

K13 N 2-156

MUNICIPIO:

Santo Tomas

TELEFONO:

3005383651

CORREO ELECTRONICO:

ValeriaBordugo2010@hotmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

Resolución 012386  
G=4 Dic 18-2018

BACHILLER ACADEMICO:  TECNOLOGO EN EDUCACION:  LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS:  TECNICO EN EDUCACION:  PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:  TITULO OBTENIDO: Normalista Superior

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:  ACTA DE GRADO:

TITULO OBTENIDO: Normalista Superior

FIRMA DEL DOCENTE:

[Firma manuscrita]

Jorge

953-956

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.047.362.613

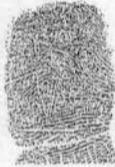
BERDUGO GONZALEZ

APELLIDOS

VALERIA ESTHER

NOMBRES

*Valeria Berdugo*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1999  
SANTO TOMAS  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.63 A+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAY-2017 SANTO TOMAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VECINA

INDICE DERECHO



P-0304900-00925041-F-1047362613-20170724 0056564453A 3 48270466



La República de Colombia  
y en su nombre, la

Institución Educativa Escuela Normal Superior  
**Nuestra Señora de Fátima**

Sabanagrande, Atlántico

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 2139 del 3 de diciembre de 1999, de acuerdo con el Artículo 9 del Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008 y Decreto 2381 del 11 de Diciembre de 2015

Confiere a:

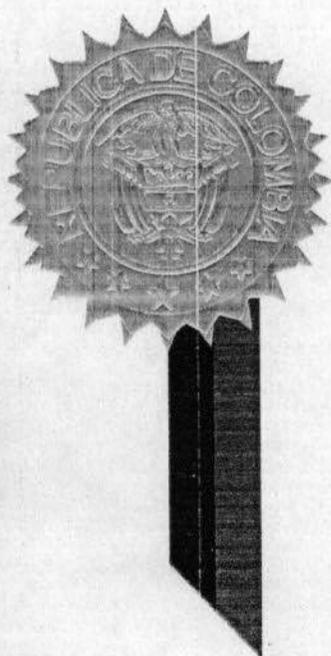
**Valeria Esther Berdugo González**

Identificada con C.C. N° 1.047.362.613 de Santo Tomás (Atlántico)

El Título de

**Normalista Superior**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria según los planes y programas vigentes.



*Sra. Myriam Caus A.*  
Rectora

*[Firma]*  
Director de Núcleo Educativo

Anotado al Folio No. 138 Libro de Registro No. 02  
Dado en Sabanagrande, Atlántico, a los 6 días de Diciembre de 2018



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
Institución Educativa Escuela Normal Superior  
Nuestra Señora de Fátima

Resolución N° 2139 de Diciembre 03 de 1999

NIT No. 890105333-9 ICFES No. 004028 DANE No. 108634000025

Sabanagrande, Atlántico

## Acta Individual de Graduación

En Sabanagrande, Atlántico, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2018 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Rectora y el Director de Núcleo Educativo No. 24, en el cual la Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de Fátima confirió el título de:

### Normalista Superior

α:

## Valeria Esther Berdugo González

Identificada con C.C. N° 1.047.362.613 de Santo Tomás (Atlántico)

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes del programa de formación complementaria. Se procedió a otorgar el Diploma que le acredita como tal.

Esta Institución Educativa está aprobada por la Secretaria de Educación Departamental, según Resolución No. 2139 del 3 de diciembre de 1999, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008 y el Decreto 2381 del 11 de Diciembre de 2015.

Es fiel copia del Acta No. 029, que consta de Cuarenta y dos (42) estudiantes graduadas, comienza con el nombre de MARIANELLA ALMANZA ACENDRA y termina con el nombre de ZULAY JOHANNA ZAPATA MORALES.

En constancia se firma el Acta por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo No. 7 del Decreto No. 180 de 1981, Decreto 1860 de 1994 y Ley 115 de 1994.

*Hna. Myriam De J. Caro Iverico*

Hna. Myriam De J. Caro Iverico  
C.C. No. 22.628.562 de Sabanagrande  
Rectora

*Mag. Silfredo Reales Galán*

Mag. Silfredo Reales Galán  
C.C. No. 12.612.338 de Ciénaga (Mag)  
Director de Núcleo Educativo

Nota: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



73 DIC 2018